

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502085
Denominación Título:	Grado en Diseño
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Las guías docentes emplean una plantilla idéntica para todos los Módulos del Grado, plantilla que responde adecuadamente en cada asignatura a su descriptor, objetivos, competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación empleados. También se da una breve bibliografía básica en cada asignatura. Sin embargo, en algunas no aparece el nombre del coordinador, ni ningún docente responsable.

La coordinación llevada a cabo a través de los diferentes mecanismos implementados, los cuales desarrollan lo planteado en la Memoria de verificación para el contenido de las diferentes asignaturas, es suficiente. La estructura de coordinación vertical y horizontal, desde la figura del Coordinador de Grado, con los coordinadores de Materias y, en la siguiente escala, coordinadores de Asignaturas, procuran un organigrama suficiente para llevar a cabo las tareas de coordinación del título. Sin embargo, durante la visita, tanto estudiantes como egresados, han manifestado que en el caso de algunas asignaturas impartidas por varios profesores, los contenidos de las mismas difieren en función del profesor que imparte a cada grupo.

Se han detectado anomalías respecto al procedimiento administrativo de matriculación. Tanto alumnos como egresados han puesto de manifiesto problemas administrativos en la matriculación de las asignaturas correspondientes a los distintos itinerarios ofertados, llegando a darse el caso de alumnos que no han podido cursar íntegramente el itinerario iniciado.

No se han respetado las plazas aprobadas. El título cuenta con 60 plazas verificadas y éstas se han superado sistemáticamente: desde las 90 en el curso 2015-16 hasta más de 120 en los cursos anteriores. Un aspecto que ya fue valorado como "Inadecuado" en el Informe de seguimiento de 2014 y supone un grave incumplimiento del criterio.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general la web del título incluye toda la información necesaria: tipo de enseñanza, normativas, perfil de ingreso, vías de acceso, guías docentes, competencias, objetivos, etc. Se incluye una relación del profesorado adscrito al título y un breve CV

incluyendo el porcentaje de doctores. También se publica una relación de los recursos, infraestructuras y servicios generales de la facultad y específicos del título. Existe, además, un enlace al SGIC donde se encuentra la composición, organización y funcionamiento del mismo. A través de la web de la facultad se accede a horarios, exámenes, grupos, líneas e investigación, etc. Sin embargo, podrían completarse o actualizarse algunos elementos importantes para futuros estudiantes como por ejemplo, las normas de permanencia, la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos o el número de plazas de nuevo ingreso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC se encuentra diseñado e implantado y cumple sus funciones integrando a PDI, PAS, agentes externos y alumnos. La comisión de calidad del centro supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo y que se lleven a cabo los acuerdos tomados. La comisión de calidad junto con la comisión de coordinación del grado, revisan y gestionan la calidad de las guías docentes y la actividad del profesorado. Sería positivo impulsar de alguna manera la participación en la realización de encuestas por parte de PDI, PAS y alumnado, así como aportar información sobre la inserción laboral, encuestas a egresados y empleadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La cualidad docente y profesional del personal que imparte el grado es adecuada y responde a la naturaleza y competencias que requiere el título. El profesorado implicado en este grado presenta unos méritos importantes, dentro de sus diferentes escalas.

La plantilla de profesorado excede a la propuesta en la Memoria de verificación ya que en la actualidad imparten clase un total de 42 profesores según los datos aportados por la propia universidad. Teniendo en cuenta que se matricula el doble de alumnado que el reseñado en la Memoria de verificación, la proporción inicial de ratio estudiante/docente propuesta se reduce considerablemente, aunque el aumento de docentes resuelve parcialmente esta anomalía. El impacto de dicho desequilibrio es principalmente constatable en el aumento del número de TFG a dirigir por los profesores responsables. Se evidencia que este alto número de alumnos repercute negativamente en la docencia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Dada la vinculación del título a la Facultad de Bellas Artes y la trayectoria histórica de dicho centro para la docencia en todas las disciplinas artísticas, las instalaciones y el personal de apoyo es acorde al título en términos generales. No obstante, resultan insuficientes para las materias del Grado de Diseño y el número de ingreso de alumnos anual. Durante la visita, se ha manifestado que el material informático adolece de una falta de actualización para adecuarse a las características y naturaleza del título.

Los espacios comunes con asignaturas básicas del título de Bellas Artes son adecuados, pero los espacios específicos no son del todo suficientes para albergar las diferentes materias específicas del Grado de Diseño, como así lo manifiestan los indicadores de satisfacción tanto de estudiantes como del profesorado. No obstante, se ha de destacar la alta calificación que cuenta la biblioteca, con más de un 8 sobre 10 de media.

Es cierto que no hay cambios respecto a la Memoria de verificación para los recursos materiales y servicios ni para el personal de apoyo. En dicha Memoria se afirma que se dispone de los recursos y del personal de apoyo para garantizar la calidad de la implantación y el correcto desarrollo de las actividades formativas previstas para la consecución del título de Grado de Diseño, todo ello con un compromiso a "coste cero". Sin embargo, el compromiso adquirido se realizaba para 60 alumnos de nuevo ingreso y la matrícula, excepto el año 2015-2016 que ha sido de 90 alumnos, se ha doblado a 120 alumnos el resto de años académicos durante la implantación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan en términos generales la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los resultados de aprendizaje están garantizados y se corresponden con el nivel MECES tal como se indica en la Memoria verificada, aunque lo que reflejan las encuestas en la satisfacción global con la titulación es baja. Del mismo modo hay que añadir que, durante la visita se constató que los empleadores han valorado positivamente la transversalidad de los contenidos y la capacidad de los estudiantes de adaptación a la demanda del mercado laboral, siendo un tipo de egresado versátil y capaz de tomar decisiones por sí mismo cuando el trabajo a realizar se lo exige.

En la Memoria de verificación aparece un apartado en el que se dicta que habrá prácticas externas con carácter optativo, con reconocimiento de hasta 12 ECTS, pero no se realizan como tal en la titulación. Todas las prácticas que se realizan son de carácter extracurricular. La consecución de éstas últimas deberían aparecer en el Suplemento Europeo al Título.

Por otro lado, en la Memoria de verificación se señala que el alumno defenderá su TFG ante un tribunal y de manera pública, aspectos que en la actualidad no se cumplen, siendo la calificación del tutor el único sistema de evaluación empleado. Además, la elección del tutor depende del orden de matriculación, lo que conlleva en algunos casos a una asignación anacrónica del mismo, cuya especialización difiere de la naturaleza del trabajo propuesto por el alumno.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito, teniendo en cuenta que sólo se ha graduado la promoción que ha finalizado sus estudios en el curso 2014-15, se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No así la tasa de cobertura, como ya se ha indicado anteriormente.

Segun los "Resultados del Cuestionario de la satisfacción del alumnado" los ítems relacionados con las competencias y conocimientos, con la organización de la enseñanza, con los canales de comunicación, instalaciones, proceso de aprendizaje, metodología, tutorías, seguimiento, obtienen un resultado claramente insuficiente. Cabe destacar que la media a la respuesta sobre si "Los conceptos de las asignaturas están organizados" obtenga una calificación de 3,89 sobre 10. Sobre "La formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación obtenga una calificación de 3,59 sobre 10. Sobre "Instalaciones para impartir docencia" obtenga una calificación de 2,81 sobre 10. Sobre la "Metodología docente del profesorado" obtenga un 3,89 sobre 10. O, como ejemplo final, sobre la "Satisfacción global con la titulación" se obtenga una calificación de 3,82 sobre 10. Es una valoración muy deficiente teniendo en cuenta que, por otro lado, el nivel de éxito y de superación de la práctica totalidad de asignaturas del título se hace en primera matrícula es muy alta y con elevadas calificaciones. Aunque por otro lado, dado que se maneja la evidencia de un solo curso académico y de escasa participación por parte del alumnado, no se

puede hacer una valoración adecuada al carecer de información suficiente y objetiva.

No ocurre así con la encuesta de satisfacción al personal docente, que obtiene un baremo medio alto. Aunque, al igual que con la satisfacción del alumnado, dada la escasa participación, no se puede realizar una valoración adecuada con información manejada. Puesto que la primera generación graduada es del curso 2014-2015, no hay datos sobre la satisfacción de los egresados más allá de la satisfacción de los empleadores ya comentada. De la encuesta de satisfacción del PAS cabe destacar su mayor desacuerdo con las posibilidades de formación y oportunidades de desarrollo de su carrera profesional y sobre las instalaciones.

Dado que la primera promoción del grado ha finalizado en el 2015, todavía no se dispone de información sobre inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debería ampliar la información sobre normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y de permanencia incorporando un enlace en la web de la titulación para que no conste solo en la de la universidad.
- 2.- La información pública sobre las plazas ofertadas debe coincidir con las que constan en la Memoria verificada.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Ajustar el número de profesores en relación al aumento de plazas ofertadas para evitar la repercusión negativa en la docencia y la excesiva concentración de direcciones de Trabajos Fin de Grado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda que tanto el personal de apoyo como los espacios para trabajo y estudio del alumnado de grado deben ser suficientes para el número de estudiantes matriculados.
- 2.- Mejorar la dotación de recursos específicos del ámbito del diseño, en especial, los informáticos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda que el TFG se defienda delante de un tribunal y de forma pública como se indica en la Memoria Verificada.
- 2.- Las prácticas extracurriculares deben aparecer en el Suplemento Europeo del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título y el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.
-

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Debe respetarse el número de plazas autorizadas en la Memoria de verificación o solicitar la modificación correspondiente.
-

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad se ha comprometido expresamente, a través del plan de mejora presentado, a cumplir con los requerimientos solicitados en el presente Informe.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación